

Acta/009/2024

En la ciudad de Acámbaro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Aquiles Serdán # 75 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Acámbaro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Edgar Acevedo Zamudio	Presidente
Ma. Concepción Buitrón Pasaye	Consejera Electoral Propietaria
Carlos García Magdaleno	Consejero Electoral Propietario
Luis Eduardo Valdés Guzmán	Secretario de Consejo
Rubén Arturo Borja García	Representante suplente del PAN
Juan Manuel Chávez Marín	Representante propietario del MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11 once horas con 02 dos minutos. -----

En uso de la voz, el secretario del Consejo hace constar que a las 11:02 once horas con dos minutos se incorporó a la sesión la ciudadana Celina Hernández Hernández, Representante Propietaria del Partido del Trabajo. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

Acta/009/2024

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta en mención, así como del resto de los documentos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 11 once horas con 04 cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 11 once con 05 cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaria sobre correspondencia recibida* del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

**Primera.** Con el acuerdo CGIEEG/066/2024 de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro de fecha catorce de abril del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato respectivamente* comunica se registran las planillas de las candidaturas a integrar los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortázar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jerécuaro, Moroleón, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Salamanca, San Felipe, Silao de la Victoria, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria, todos del estado de Guanajuato, postuladas por la coalición <<FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>> conformada por el Partido Acción Nacional, el partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con el acuerdo CGIEEG/068/2024 de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro de fecha catorce de abril del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato respectivamente*, comunica se registran las planillas de las candidaturas a integrar los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán, y Yuriria, todos del estado de Guanajuato, postuladas por Movimiento Ciudadano para contender en la elección ordinaria del dos de

Acta/009/2024

junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. ----

**Tercera.** Con el acuerdo CGIEEG/069/2024 de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro de fecha catorce de abril del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato respectivamente*, comunica se registran las planillas de las candidaturas a integrar los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímbaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, todos del estado de Guanajuato, postuladas por morena para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con el acuerdo CGIEEG/073/2024 de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro de fecha catorce de abril del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato respectivamente*, comunica se registran las planillas de las candidaturas a integrar los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Atarjea, Celaya, Cortázar, Cuerámbaro, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Valle de Santiago y Villagrán; así como las planillas de Apaseo el Alto, Comonfort y Ocampo, en atención a lo dispuesto en el artículo 185 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Guanajuato; postuladas por el Partido del Trabajo para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** - Con oficio número CPPP/415/2024 de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, el Encargado de Despacho de la Coordinación de prerrogativas y partidos políticos, Jorge Luis Hernández Altamirano, informa a este Consejo que, con el número de oficio PRDCG/09MARZO24 representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IEEG comunica la sustitución de la ciudadana Carolina Contreras Pérez como representante suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral de Acámbaro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/009/2024


**Sexta.** - Con oficio número CPPP/433/2024 de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, el Encargado de Despacho de la Coordinación de prerrogativas y partidos políticos, Jorge Luis Hernández Altamirano informa a este Consejo que, sin número de oficio del representante por Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato comunica la sustitución de la ciudadana Yajaira Michelle Tinajero Castro como representante propietaria respectivamente de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral de Acámbaro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024.* -----

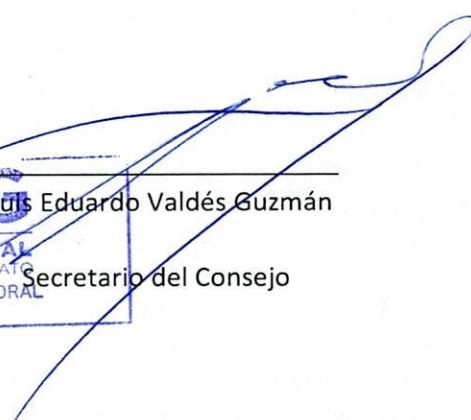
El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 11 once horas con 18 dieciocho minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión;* el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 11 once horas con 18 dieciocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro. CONSTE. -----

  
Edgar Acevedo Zamudio

Presidente del Consejo

  
Luis Eduardo Valdés Guzmán

Secretario del Consejo

